



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
**SAN CRISTÓBAL
DE LA BARRANCA**
Tierra fértil de Jalisco



Hacienda Municipal

Num. Oficio 0018/2026

Asunto: No aplica Reactivo A.2.9

A 30 de junio del 2026

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL AT'N SEVAC

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al:

Reactivo A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos

En relación al anexo 1 del manual de evaluación de avances de la armonización contable de la cuenta pública municipal, se informa que el Municipio de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, no cuenta fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos, por tanto, este reactivo no aplica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO

A 30 DE JUNIO DEL 2026



MTRO. JOSE ACUÑA RUIZ

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL